



Proyecto: “Participación pública: economía oceánica sostenible e inclusiva en Colombia” financiado por Norad y Fundación MarViva para el litoral del Pacífico chocoano

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TITULO	Consultor para apoyar el componente de Prevención, Control y Vigilancia (PVC) de las áreas marinas prioritizadas del Pacífico chocoano.
PAÍS	Colombia
CONTRATANTE	MarViva
FINANCIAMIENTO	Proyecto Norad - MarViva
DURACIÓN	6 meses
TIPO CONTRATACIÓN	Prestación de servicios profesionales
VALOR	30.000.000 COP

1. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN

El proyecto “Participación pública: economía oceánica sostenible e inclusiva en Colombia” pretende fortalecer la pesca resiliente y sostenible, la conservación marina y los medios de vida de las comunidades costeras en el Pacífico chocoano, a través de una mejor gestión marina y la participación de los actores locales en el uso y la conservación de los recursos. Una de las estrategias que contribuyen a este objetivo es el fortalecimiento de las herramientas de Planificación Espacial Marina (PEM), centrando su accionar en áreas marinas protegidas (AMP): Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes (DRMI GTCC); DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI BB) y el Parque Nacional Natural (PNN) Utría, además de la nueva área que se encuentra en proceso de declaratoria ubicada en El Litoral del San Juan. Esta estrategia se extiende a las áreas de aprovechamiento sostenible de recursos pesqueros como la Zona Exclusiva de Pesca – ZEPA y la Zona Especial de Manejo Pesquero – ZEMP, ubicadas en los municipios de Bahía Solano y Juradó, entendidas como estrategias complementarias de conservación dada la promoción de la pesca responsable y de medidas de manejo sobre estos recursos que aportan a la economía local y seguridad alimentaria de las poblaciones. Además, las áreas protegidas son de alta importancia para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Así, las áreas protegidas y estrategias complementarias son indispensables para el desarrollo de la sociedad de las actuales y futuras generaciones.

Teniendo en cuenta que las áreas protegidas están expuestas a diferentes presiones sobre los valores objeto de conservación (VOC) y que sus planes de manejo contemplan dentro de las líneas estratégicas la prevención, vigilancia y control (PVC) de estas presiones para aportar al mantenimiento de los VOC y alcanzar los objetivos para los que fueron creadas, tres (3) de estas AMP cuentan con protocolos de PVC (DRMI GTCC, DRMI BB y PNN Utría) mientras que El Litoral del San Juan, dentro del proceso de creación, avanzará en la formulación de este instrumento.



Teniendo en cuenta este contexto, el Proyecto Norad, apoyará el fortalecimiento de estos instrumentos, teniendo en cuenta la necesidad de evaluar el componente jurídico y el relacionamiento interinstitucional para su implementación; además se aportará técnicamente en los componentes que se requieran de acuerdo con las dinámicas y avances de cada AMP.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir servicios externos de un consultor para apoyar el componente de Prevención, Control y Vigilancia marino (énfasis pesquero) de las áreas marinas protegidas del pacífico chocono (Parque Nacional Natural Utría, Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes y el Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los manglares del Bajo Baudó) y un área en proceso de declaratoria en Litoral del San Juan.

3. DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato de prestación de servicios tendrá una duración de 6 meses, iniciando a partir de 15 de febrero de 2024. El costo total de la contratación es de \$ 30'000.000 de pesos m/cte (Treinta millones de pesos m/cte), pagaderos contra entrega de los productos aprobados por la supervisión del contrato y el visto bueno del coordinador del Proyecto Norad, de acuerdo con el plan de trabajo.

Los gastos de viaje en los que se incurrirá en el desarrollo del contrato serán cubiertos por el proyecto acorde con los lineamientos estipulados por la Fundación MarViva.

4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES (ACTIVIDADES)

1. Elaborar una metodología para el aporte a los programas de PVC de las áreas marinas protegidas (AMP) objeto del contrato.
2. Revisar y analizar los protocolos de PVC de las AMP objeto del contrato, para definir los aportes en los diferentes componentes.
3. Recopilar información primaria en campo con los actores que conforman los mecanismos de gobernanza de cada área protegida, para conocer la operatividad y funcionamiento de estos en la actualidad.
4. Revisar el marco jurídico relacionado con las acciones de control y vigilancia en el marco de los planes de manejo de las AMP, definiendo actores, competencias y limitaciones al ejercicio de la autoridad en el territorio marino.
5. Revisar el marco jurídico y operativo frente al uso de dispositivos de geolocalización en embarcaciones artesanales con los lineamientos de MarViva.
6. Estructurar y realizar reuniones interinstitucionales y/o talleres con los actores estratégicos que permita definir los roles en el marco del control y vigilancia de las AMP de acuerdo con sus especificidades.
7. Participar en los eventos relacionados con PVC en el Litoral San Juan.
8. Realizar reuniones de socialización de los productos en cada una de las AMP objeto del contrato.
9. Preparar y coordinar con el equipo de MarViva las reuniones y visitas de campo que sean indispensables para el desarrollo de los productos.



10. Incorporar las recomendaciones y sugerencias realizadas por el equipo del proyecto Norad- MarViva y otros actores estratégicos a los productos que se realizarán por parte del contratista.
11. Incorporar los lineamientos brindados por la Fundación MarViva para el desarrollo del contrato.
12. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución.
13. Actuar de manera respetuosa con las personas involucradas en el proyecto (integrantes del proyecto Norad-MarViva y de la Fundación MarViva; autoridades locales y comunidades de las áreas protegidas objeto del presente contrato, entre otras).

Productos esperados y pagos:

1.	Plan de trabajo con cronograma propuesto y metodología para el desarrollo de la consultoría.
2.	Documento que defina el marco jurídico relacionado con las acciones de control y vigilancia en el marco de los planes de manejo de las AMP, incluyendo uso de dispositivos para monitoreo de embarcaciones artesanales, y que aporten a los protocolos existentes. Actas de las reuniones realizadas durante el desarrollo del contrato incluidas las reuniones de socialización
3.	Documento técnico con los aportes en los componentes jurídico, operativo y técnico del programa de prevención, control y vigilancia del DRMI de Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes y del DRMI de Bajo Baudó, socializado y concertado con los actores estratégicos y de las estructuras de gobernanza de las AMP, que incluya las actas de las reuniones realizadas durante el desarrollo del contrato incluidas las reuniones de socialización.
4.	Documento técnico que incorpore los ajustes propuestos al Programa PVC del Parque Nacional Natural Utría, incluyendo componentes operativo, técnico y jurídico socializado, siguiendo los lineamientos de Parques Nacionales Naturales y MarViva y concertado con el equipo del AP. Actas de las reuniones realizadas durante el desarrollo del contrato incluidas las reuniones de socialización.
5.	Memorias de cada una de las reuniones interinstitucionales/eventos realizados en las 4 AMP priorizadas, que permitan ajustar/estructurar los protocolos de PVC, definiendo los roles de acuerdo con las competencias; y sus especificidades. Debe incluir listados y registro fotográfico.
6.	Informe final del contrato con los lineamientos establecidos por MV que incluya las lecciones aprendidas y recomendaciones.

Pagos

Los pagos se realizarán contra entrega de productos aprobados.

Pago 1: 1'500.0000 Un millón quinientos mil pesos m/cte, contra entrega de plan de trabajo y metodología aprobados (Producto 1).

Pago 2: 8'000.000 Ocho millones de pesos m/cte por el Documento que defina el marco jurídico relacionado con las acciones de control y vigilancia en el marco de los planes de manejo de las áreas protegidas, incluyendo uso de dispositivos para monitoreo de embarcaciones artesanales (Producto 2).

Pago 3: 6'000.000 Seis millones de pesos m/cte por el documento técnico con los aportes en los componentes jurídico, operativo y técnico del programa de control y vigilancia del DRMI de Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes y del DRMI de Bajo Baudó socializado con los lineamientos de MV y concertado con los actores estratégicos y de las estructuras de gobernanza de las AMP y memorias de los apoyos al proceso de LSJ (2'500.000 por el producto de cada DRMI y 1'000.000 por el producto del LSJ) (Producto 3).

Pago 4: 3'500.0000 Tres millones quinientos mil pesos m/cte por el documento técnico que incorpore los ajustes propuestos al Programa PVC del Parque Nacional Natural Utria incluyendo componentes operativo, técnico y jurídico socializado y concertado con el equipo del AMP (Producto 4).

Pago 5: 8'000.0000 Ocho millones de pesos m/cte por las memorias de las reuniones/talleres con los actores estratégicos que permita ajustar/formular los protocolos de PVC definiendo los roles de acuerdo a las competencias. Debe incluir organización y desarrollo de las reuniones/talleres, con listados y registro fotográfico. (Dos millones de pesos (2'000.000) m/cte por cada una de las AMP (DRMI GTCC, DRMI BB, PNNU, LSJ) (Producto 5).

Pago 6: 3'000.0000 Tres millones de pesos m/cte por el Informe final del contrato que incorpore recomendaciones, lecciones aprendidas, y cumpla con las especificaciones y lineamientos de MarViva (Producto 6).

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Educación: Profesional en Derecho, Biología, Ecología o afines. Deseable contar con posgrado en la modalidad de especialización o maestría en temas relacionados con Derecho Ambiental, Ordenamiento Territorial y/o Gestión Ambiental.

Experiencia:

Al menos cuatro (4) años de experiencia profesional y al menos un (1) de experiencia específica.

- Conocimientos y experiencia en: áreas marinas protegidas, Pacífico colombiano,

trabajo con comunidades étnicas, ordenamiento territorial, gestión de áreas protegidas, conocimiento del sector pesquero del Pacífico y del sector ecoturístico.

Competencias:

- Debe contar con habilidades de comunicación escrita y oral demostrables, preferiblemente con manejo básico de Excel y Word.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Indispensable buenas relaciones interpersonales.
- Deseable manejo del idioma inglés.

Otros:

- Excelentes habilidades de comprensión lectora y de expresión oral y escrita. Específicamente, se requiere experiencia en la redacción de textos de divulgación institucional y comunitaria.
- Es indispensable que la persona que aplique al cargo tenga experiencia en el Litoral Pacífico y tenga conocimiento de las formas de organización y gobierno propio de las comunidades negras.
- Disponibilidad para el desplazamiento al Pacífico chocono previa solicitud y según programación del proyecto.
- Habilidades para la planificación.
- Habilidades en gestión y búsqueda de información.
- Habilidades para la gestión y articulación interinstitucional.
- Conocimiento de la dinámica institucional del Pacífico.

6. SUPERVISIÓN

El contrato será supervisado por la Coordinación de Áreas Marinas Protegidas del Proyecto Norad-MarViva y el Coordinador del Proyecto.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

Enviar la hoja de vida de la experiencia específica demostrable y carta de intención, hasta el 05 de febrero de 2024 a las 12 m. (medio día) al email info.colombia@marviva.net. Aquellos documentos que lleguen incompletos o posterior a la fecha y hora establecida, no serán tenidos en cuenta.